OPINIÓN

# Respaldan diputados locales del PRIAN al Cártel Inmobiliario

**Por Rashid Pérez de la Peña** · 9 de enero de 2024 · 6 min de lectura



El cártel inmobiliario tiene representantes en el Congreso de la Ciudad de México, no hay duda de ello. A las y los diputados del PAN-PRI y PRD del Congreso local se les olvidó que su labor es representar al pueblo, a los miles de capitalinos que votaron o no por ellos, pues una vez más se quitaron la mascarás dejándonos ver que son ellos los escuderos y defensores de los intereses de una organización delictiva.

En días recientes y después de varias sesiones, por fin se votó en el Congreso de la Ciudad por lo que sería la ratificación de la fiscal Ernestina Godoy, esto se llevó a cabo en el pleno del Congreso el día 08 de enero del 2024, donde solo 41 diputados votaron a favor de la permanencia de Godoy; 25 fueron en contra y 0 abstenciones. Lo anterior nos demuestra que el cártel inmobiliario tiene al menos 25 diputados gestionándoles favores, cochupos e impunidad. Solo así es posible su fundación, permanencia y consolidación.

**¿Por qué no se ratificó la permanencia de Ernestina Godoy como Fiscal de la Ciudad de México?**

La respuesta es sencilla, su permanencia significaba justicia, el fin a los moches y, sobre todo, ella garantizaba la investigación de los delitos; entre ellos, los delitos cometidos por el cártel inmobiliario, que podrían ir desde delincuencia organizada, desvío de recursos públicos, peculado, corrupción, entre otros; organización cuya bastión se encuentra en la alcaldía Benito Juárez, pero que tiene presencia en prácticamente toda la Ciudad de México.

**Pero ¿qué es cártel inmobiliario? y ¿por qué tiene tanta fuerza?**

Es la coalición de actores políticos, preponderantemente panistas, que en el ejercicio de sus funciones y bajo el amparo del poder público vieron la posibilidad de beneficiarse con millones de pesos; pues, a través de la colusión de servidores públicos y exservidores públicos como son alcaldes, directores responsables de obra y diputados, pactaban irregularmente con grandes constructoras, lo que les dio la posibilidad de construir miles de viviendas e inmuebles irregulares e ilegales, donde se invertía en materiales de mala calidad, no se cumplía con el reglamento de construcciones, ni con las dimensiones y especificaciones correspondientes. Es decir, vendían inmuebles de muy mala calidad y con alto riesgo para sus habitantes, quienes, por cierto, los compraban a costos elevados, pues la mayoría de los inmuebles se localizan en las alcaldías y colonias con alta plusvalía.




En la punta jerárquica de esta organización delictiva se encuentra señalados, y aún en investigación por la Fiscalía de la Ciudad de México, al exalcalde y hoy detenido Christian Von Roehrich, el diputado Jorge Romero y el actual precandidato del Frente y alcalde de la Benito Juárez, Santiago Taboada; todos pertenecientes al Partido Acción Nacional.

Estimaciones e investigaciones de la Fiscalía señalan que se construyeron más de 300 inmuebles con este patrón, representando millones de pesos en ganancias a costo de que cientos de familias fueran defraudadas y muchas otras perdieran la vida por el derrumbe, en el sismo del 2017, de sus viviendas de mala calidad y la explosión de una lavadora que le quitaría la vida a gente inocente en la Benito Juárez; siendo estos acontecimientos el móvil que originó la investigación por parte de la Fiscalía.

**¿Persecución política o persecución del delito?**

De lo antes señalado, la fiscal Ernestina Godoy iniciaría las indagatorias correspondientes, abriendo una caja de pandora, donde se evidenciaría y saldrían nombres de personas con poder político, económico y mediático, los mismos que hoy se opusieron a su ratificación. Recordemos que, a principios de diciembre del año pasado, la bancada de diputados local de Morena dieron a conocer ante medios que los panistas y priistas estarían condicionando su apoyo para ratificar a Ernestina Godoy, solicitando impunidad y dejar de investigar a Christian

Von Roehrich, uno de los líderes del cártel Inmobiliario, y al expresidente del PRI en la Ciudad de México, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, señalado de liderear una organización de trata de personas en la Ciudad de México.

Con lo anterior, podemos evidenciar que la bancada de Morena, así como Ernestina Godoy, no cedieron ante las demandas de la bancada opositora. Si bien la fiscal no fue ratificada, su capacidad y su ejemplo deja la vara muy alta, nos invita a exigir al próximo fiscal mayor compromiso con la sociedad. Ernestina Godoy se va, pero con la dignidad intacta.

**Si no se logró la ratificación de Ernestina Godoy, ¿qué sigue?**

De acuerdo con el art. 44 de la Constitución de la CDMX y art. 40 de la Ley Orgánica de la FGJCDMX; el Fiscal General será nombrado dentro de una terna que, para tales efectos formule el **Consejo Judicial Ciudadano** al **Jefe de Gobierno**, para que seleccione y remita una persona al **Congreso** y este elija, se requerirá mayoría calificada.

Es importante mencionar que la propuesta del *Consejo Judicial Ciudadano* es un órgano que estará integrado por once personas, de las que siete serán profesionales del Derecho. Así lo mandata el art. 37 de la Constitución de la CDMX.

**Estos son los requisitos art. 44 numeral 5**:

a) Tener ciudadanía mexicana; b) Tener cuando menos 35 años de edad; c) Contar con Título y Cédula de Licenciatura en Derecho, con experiencia mínima de 5 años; d) No haber sido condenada por delito doloso; e) Someterse y acreditar las evaluaciones y certificación de confianza; f) Presentar y hacer pública su declaración patrimonial, fiscal y de intereses; g) No haber desempeñado un cargo de elección popular, o cargo de dirección de un Partido Político, un año previo.

Es importante mencionar que, lamentablemente, la Constitución de la Ciudad de México, no contempla una alternativa para el caso donde no se logre la mayoría calificada en el Congreso, requisito señalado en el artículo 44 de la Constitución local; se corre el peligro de que la Fiscalía de la Ciudad de México se quede sin fiscal, al menos, hasta que se logre el consenso en el Congreso local. Como se ven las cosas, podríamos estar sin fiscal un tiempo considerable y este vacío, sin duda, le conviene a la oposición.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/respaldan-diputados-locales-del-prian-al-cartel-inmobiliario
Descargado el 21 de noviembre de 2026.